

DECRETO N° 257

CASTRO, 08 de Marzo 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 01.02.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido Sres. Concejales: Julio Alvarez Pinto, René Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, a la ciudad de Viña del Mar, participación en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, del 29 al 31 de Marzo de 2017, actividad organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.-

CANCELESE al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, viático 100% por los días 29 al 31 de Marzo y un 40% por el día 01 de Abril de 2017; y a los Concejales: René Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, viático de un 100% por los días 28 al 31 de Marzo y un 40% por el día 01 de Abril de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-